



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHlxortiz LAURA XIMENA ORTIZ BENAVIDES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-068-912210 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER
Fecha y Hora Sistema: 7/10/2024 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6524 de fecha 2024-03-22. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Table with 4 rows and 8 columns containing registration details like Número, Vigencia Presupuestal, Valor Inicial, and Valor Actual.

TERCERO ORIGINAL

Table with 4 columns: Identificación: NIT, Razón Social, Medio de Pago, Abono en cuenta.

CUENTA BANCARIA

Table with 4 columns: Número, Banco, Tipo, Estado.

ORDENADOR DEL GASTO

Table with 4 columns: Identificación, Nombre, Cargo, Subdirector Centro Atención Sector Agropecuario - Santander.

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 12 columns detailing support document information like Fecha de Registro, Genera Viáticos, Número, and Fecha.

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

Table with 10 columns for item details including Dependencia, Posición Catálogo de Gasto, Fuente, Recurso, Situac., Fecha Operación, Valor Inicial, Valor Operación, Valor Actual, and Saldo x Obligar.

Objeto: SERVICIOS PUBLICOS: SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA EL CASINO DEL INTERNADO DE LA SEDE AGUAS CALIENTES DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER PL 84 DIAS

PLAN DE PAGOS

Table with 6 columns: Dependencia de Afectación de PAC, Posición del Catálogo de PAC, Fecha, Valor a Pagar, Saldo por Obligar, Línea de Pago.

Handwritten signature of Campo Elías Gutiérrez Polanía

Firmado digitalmente por CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA
Fecha: 2024.10.07 08:02:18 -05'00'



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Colgas S.A. E.S.P.

11 de diciembre de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Colgas S.A. E.S.P, identificada con Nit.890.500.726-3, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de noviembre de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de noviembre de 2024.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de noviembre de 2024, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



A la Administración de Colgas S.A. E.S.P.

11 de diciembre de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Cáceres', is written over the printed name.

Carlos Ernesto Cáceres Ortega
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 237997 -T



Versión: 07

Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N°		2
FECHA:	20/12/2024	CIUDAD/MUNICIPIO: EL PLAYON
COD REGIONAL:	68	REGIONAL: SANTANDER
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO	
COD CENTRO DE COSTO:	912210	
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA: SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6855312 de 2024	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 04 de octubre de 2024
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	
PROVEEDOR CONTRATISTA:	COLGAS S.A E.S.P	
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	890.500.726-3	
VALOR TOTAL:	\$ 13.498.511,00	
FECHA DE VENCIMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DE 2024	
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA EL CASINO DEL INTERNADO DE LA SEDE AGUAS CALIENTES DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER	
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	_____	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO _____
RECIBIDO A SATISFACCION:		
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.		
Se recibe a satisfacción el suministro de gas propano para el Sena Aguas Calientes El Playón, según factura Nro. COL133471 del 17 de diciembre de 2024 y factura COL140255 del 19 de diciembre de 2024		
OBSERVACIONES		
FIRMA SUPERVISOR		
NOMBRE COMPLETO	DENIS OMAR LAGUADO JAIMES	
N° DE IDENTIFICACIÓN	13.923.787	
CORREO INSTITUCIONAL	dlaguardo@sena.edu.co	
CARGO	Supervisor de contrato	N° DE CONTACTO 3172377013



COLGAS S. A. E.S.P
NIT: 890.500.726-3
EMAIL: PQR.COLGAS@COLGAS.COM
TÉL: 3208899905

Bogotá \n Diagonal 92 Nro. 17A - 42 \n Piso 4 Edificio
 Brickell Center \n Tel. 3208899905 \n Fax. 5954993
 2024-12-22

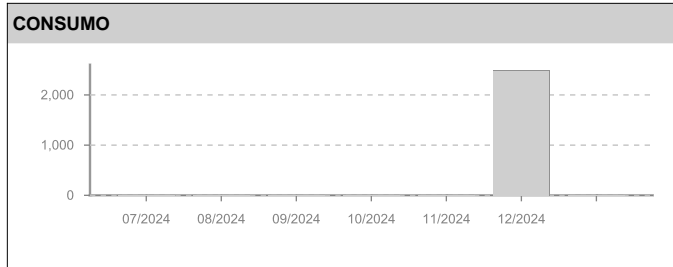


RESPONSABLE DE IVA
 GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No.012220 DEL 26-12-2022.
 AUTORETENEDORES EN GAS PROPANO Y SERVICIOS
 CONEXOS RES. 547 25-01-2002.
 VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS
 PUBLICOS DOMICILIARIOS

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	DOCUMENTO EQUIVALENTE	
CODIGO	7000222956	ELECTRÓNICO DE SERVICIOS	COL133471
DESTINO	CÚCUTA	PÚBLICOS DOMICILIARIOS	
NIT	899999034	FECHA EMISIÓN	17/12/2024 17:47:30
TELEFONO	5832263	No. INTERNO	6604646083
DIRECCION	CL 57 8 69	CONDICION DE VENTA	Cientes Pago contado
CIUDAD	CÚCUTA		
EMAIL	FJRAMIREZ@SENA.EDU.CO		

CODIGO	CUM	DESCRIPCION	UNID.	U/M	VALOR		DCTO		IMPUESTO VENTAS		VALOR TOTAL
					UNITARIO	TOTAL	DETALLE	VALOR	%	VALOR	
10000001	KGM	GAS LICUADO DEL PETROLEO LIVIANO	393.00		4.831.00	1.898,583.00			IVA 0.00	0.00	1,898,583.00

TOTAL UNIDADES	TOTAL ITEMS
393	393



Los consumos se determinaron a partir de la capacidad de los cilindros que contienen el GLP adquirido.
 Los precios se establecieron de acuerdo con la regulación aplicable.

TOTAL IMPORTE	1,898,583.00
DESCUENTO	0.00
TOTAL BASE GRAVABLE	1,898,583.00
IVA 0.00%	0.00
TOTAL A PAGAR	1,898,583.00

VALOR LETRAS: UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS

OBSERVACIONES -

#\$36-02-00-068-9122106855312diaguado@sena.edu.co#\$

Medio de Pago: Instrumento no definido
Forma de pago: Contado

Somos grandes contribuyentes y/o autoretenedores del ICA en los siguientes municipios: Agustín Codazzi-Cesar, Algarrobo-Magdalena, Arauca-Arauca, Armero-Tolima, Barrancabermeja- Santander, Barranquilla-Atlántico, Becerril-Cesar, Bello-Antioquia, Bogotá DC-Bogotá DC, Bosconia-Cesar, Bucaramanga-Santander, Cachira-Norte de Santander, Cajicá-Cundinamarca, Cali- Valle del Cauca, Cartagena-Bolívar, Cartago-Valle del Cauca, Chigorodó-Antioquia, Cúcuta-Norte de Santander, Dosquebradas-Risaralda, El Cerrito-Valle del Cauca, El Paso-Cesar, Espinal-Tolima, Funza-Cundinamarca, Fusagasugá-Cundinamarca, Girardot-Cundinamarca, Girón-Santander, Guacarí-Valle del Cauca, Guamal- Magdalena, Guarne-Antioquia, Jamundí-Valle del Cauca, La Unión-Valle del Cauca, Los Patios-Norte de Santander, Magangué-Bolívar, Málaga-Santander, Manizales-Caldas, Medellín- Antioquia, Melgar-Tolima, Montelíbano-Córdoba, Mosquera-Cundinamarca, Palmira-Valle del Cauca, Pamplona-Norte de Santander, Pereira-Risaralda, Piedecuesta-Santander, Pitalito-Huila, Pivijay-Magdalena, Plato-Magdalena, Popayán-Cauca, Río Quito-Chocó, San Jacinto-Bolívar, San Martín-Cesar, Santa Marta- Magdalena, Santafé de Antioquia-Antioquia, Sitionuevo-Magdalena, Soacha-Cundinamarca, Sopó-Cundinamarca, Tibú-Norte de Santander, Valledupar-Cesar, Villa del Rosario-Norte de Santander, Zipaquirá-Cundinamarca.]



(415)CODIGO_GS1(8020)0899990341(3900)1898583(92)20241217

CUDE: d6979811b4689df28da7379aaf2754e9435a8f753573763d51bb0aef1acdbd295ed1a7221e5e18c687a538a487cd8804

Tipo de operación: 601

Fecha Validación DIAN: 2024-12-17 17:48:43-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:

u2wYJ6ZWORM1rj8EeVkJQ9rdXrVPN4G1/7yOBYzoN+1B5tlxq+arP2jF3jQZARgdw49rvdK0okF9M00ZXOI83HKBoQiIHb+k8w+uDLdkyXVxwhrMsi7v5x7DWHuHuHs8sc1YVxd+zTeTsYQTCMkADH81ER8xKhSCMzc
 BvkD27wZcDmGBVhs4XPfAtitvXt03lsVeVILGxyriQJQVVBcaxyD4FT7xM9PFzD+MtJQL7K12F1a4XovcQTYYSrQYKCKgBF7w/Hd1XG35cw0S3rz884TeSyuSQChTL7QXNAMpfqMlL2oAnMqmKs1jxr0FIUIYmjoHsEmb
 NYnYy2GfA==

Representación Gráfica De Servicios Públicos Domiciliarios

Para tener en cuenta

El servicio público de GLP es prestado de conformidad con la Ley 142 de 1994 Resolución CREG 023 de 2008 y las demás normas que las reglamenten o modifiquen. Así como también de conformidad con el Contrato de Condiciones Uniformes, el cual se encuentra disponible en <https://colgas.com/legales/>. El GLP suministrado por Colgas S.A. E.S.P. (Colgas) ha sido entregado real y materialmente al Cliente. Los cilindros que contienen el producto son de propiedad exclusiva de Colgas y son entregados al Cliente a título de comodato. El Cliente debe abstenerse de: a) emplear los cilindros para un uso diferente a la prestación del servicio público de GLP; b) realizar trasvase del producto; c) vender, ceder, arrendar o subarrendar o disponer a cualquier título de los cilindros entregados.

El no pago en la fecha de vencimiento de la presente factura genera intereses moratorios a la tasa más alta permitida por la Ley. El Cliente autoriza expresa e irrevocablemente para que Colgas reporte a cualquier base de datos o central de riesgo el incumplimiento de las obligaciones pecuniarias que del presente instrumento se generen. Se deja expresa constancia que el original, como cualquier copia de la presente factura de servicios públicos presta mérito ejecutivo para el cobro de su valor y de los intereses adeudados.

El Cliente tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que haya sido recolectados por Colgas en virtud de la relación comercial, así como a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos, a través del correo electrónico protecciondatos@colgas.com o nuestra página web <https://colgas.com/servicio-al-cliente/>. La Política de Protección de Datos del Grupo Empresarial Colgas está disponible en <https://colgas.com/politica-de-proteccion-de-datos-personales/>

Somos grandes contribuyentes resolución no. 012220 del 26-12-2022, somos agentes de retención de IVA; Somos auto retenedores res. 547 25-01-2002- responsables de IVA.

EN COLGAS NOS PREOCUPAMOS POR TU BIENESTAR

Por eso hemos puesto a tu disposición nuestros canales para que realices tus diferentes trámites sin salir de casa:

LINEA DE SERVICIO

320 889 9901 320 889 9902
320 889 9903 320 889 9904
320 889 9905

ATENCION

Bucaramanga:
Km. 2 Vía Chimitá detrás de los tanques de Terpel
San Gil:
Cra. 12 # 4-45, Barrio La Playa Cúcuta: Km. 4
Vía Puerto Santander Paraje Alonsito vereda La Esmeralda Lote 1
Bogotá:
Cra. 56 # 19-33, Puente Aranda Arauquita: Calle 5 # 5-39

LINEA DE EMERGENCIA

018000 960888

Si tienes un cilindro de nuestras marcas (Colgas, Norgas, Gasan o Gases de Antioquia) comunícate a través de nuestra línea de atención 3208899905 y nosotros lo recogemos.
El cilindro solo se debe retornar a Colgas o sus distribuidores autorizado



QUE HACER EN CASO DE OLOR A GAS



Si percibe olor a gas, mantenga la calma. Abra puertas y ventanas.



Cierre todas las llaves y válvulas de sus conexiones a gas.



Evite encender fuego, luces o aparatos eléctricos.



Verifique Si la fuga persiste, llame a la línea nacional de emergencias 01-8000 96 0888. \n Obtén más información en nuestra página web: <https://colgas.com/conexion-segura/>

Uso Seguro para el traslado y conexión de cilindros de GLP:



Verifica tapón y sello de seguridad.



No arrastres el cilindro ni lo levantes por la válvula.



Conecta con las manos y usa accesorios certificados para GLP.



Detecta fugas con agua jabonosa. \n \n Sigue las indicaciones en el cilindro.

PAGO VIRTUAL

1. Ingresa al sitio web www.colgas.com
2. Haz click en la opción de pagos PSE www.psepagos.co/PSEHostingUI/ShowTicketOffice.aspx?ID=4581
3. Digita tu referencia de pago (Código de suscriptor)
4. Selecciona la entidad financiera desde la que realizarás el pago y da click en pagar
5. Diligencia tu correo electrónico registrado ante PSE
6. Ingresa la información solicitada por tu Banco para autorizar el debito
7. Al finalizar el pago, recibirás un correo electrónico de confirmación de la transacción.

Realiza tus pagos de manera ágil y segura



Banco de Bogotá  Convenio: 6444

Wompi Bancolombia  Convenio: 42187

Portal de clientes <https://portalclientes.norgas.com.co/>



RECUERDA: Debes realizar tu pago antes de la fecha de vencimiento



COLGAS S. A. E.S.P
NIT: 890.500.726-3
EMAIL: PQR.COLGAS@COLGAS.COM
TÉL: 3208899905

Bogotá \n Diagonal 92 Nro. 17A - 42 \n Piso 4 Edificio
 Brickell Center \n Tel. 3208899905 \n Fax. 5954993
 2024-12-24

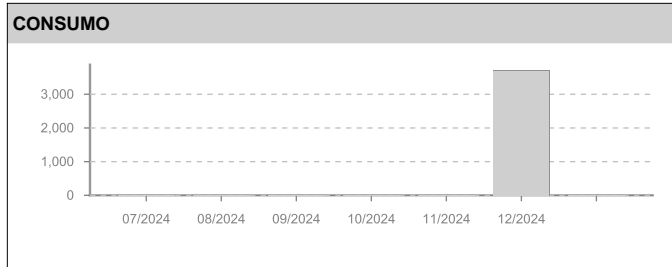


RESPONSABLE DE IVA
 GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No.012220 DEL 26-12-2022.
 AUTORETENEDORES EN GAS PROPANO Y SERVICIOS
 CONEXOS RES. 547 25-01-2002.
 VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS
 PUBLICOS DOMICILIARIOS

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	DOCUMENTO EQUIVALENTE	
CODIGO	7000222956	ELECTRÓNICO DE SERVICIOS	COL140255
DESTINO	CÚCUTA	PÚBLICOS DOMICILIARIOS	
NIT	899999034	FECHA EMISIÓN	19/12/2024 19:51:31
TELEFONO	5832263	No. INTERNO	6604652865
DIRECCION	CL 57 8 69	CONDICION DE VENTA	Cientes Pago contado
CIUDAD	CÚCUTA		
EMAIL	FJRAMIREZ@SENA.EDU.CO		

CODIGO	CUM	DESCRIPCION	UNID.	U/M	VALOR		DCTO		IMPUESTO VENTAS		VALOR TOTAL
					UNITARIO	TOTAL	DETALLE	VALOR	%	VALOR	
180000007	94	CARGAS GLP DE 45 KG	27.00		222,390.00	6,004,530.00			IVA 0.00	0.00	6,004,530.00

TOTAL UNIDADES	TOTAL ITEMS
27	27



Los consumos se determinaron a partir de la capacidad de los cilindros que contienen el GLP adquirido.
 Los precios se establecieron de acuerdo con la regulación aplicable.

TOTAL IMPORTE	6,004,530.00
DESCUENTO	0.00
TOTAL BASE GRAVABLE	6,004,530.00
IVA 0.00%	0.00
TOTAL A PAGAR	6,004,530.00

VALOR LETRAS: SEIS MILLONES CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS

OBSERVACIONES -
 #S36-02-00-068-912210;6855312dlaguado@sena.edu.co#S

Medio de Pago: Instrumento no definido
Forma de pago: Contado

Somos grandes contribuyentes y/o autoretenedores del ICA en los siguientes municipios: Agustín Codazzi-Cesar, Algarrobo-Magdalena, Arauca-Arauca, Armero-Tolima, Barrancabermeja- Santander, Barranquilla-Atlántico, Becerril-Cesar, Bello-Antioquia, Bogotá DC-Bogotá DC, Bosconia-Cesar, Bucaramanga-Santander, Cachira-Norte de Santander, Cajicá-Cundinamarca, Cali- Valle del Cauca, Cartagena-Bolívar, Cartago-Valle del Cauca, Chigorodó-Antioquia, Cúcuta-Norte de Santander, Dosquebradas-Risaralda, El Cerrito-Valle del Cauca, El Paso-Cesar, Espinal-Tolima, Funza-Cundinamarca, Fusagasugá-Cundinamarca, Girardot-Cundinamarca, Girón-Santander, Guacarí-Valle del Cauca, Guamal- Magdalena, Guarne-Antioquia, Jamundí-Valle del Cauca, La Unión-Valle del Cauca, Los Patios-Norte de Santander, Magangué-Bolívar, Málaga-Santander, Manizales-Caldas, Medellín- Antioquia, Melgar-Tolima, Montelíbano-Córdoba, Mosquera-Cundinamarca, Palmira-Valle del Cauca, Pamplona-Norte de Santander, Pereira-Risaralda, Piedecuesta-Santander, Pitalito-Huila, Pivijay-Magdalena, Plato-Magdalena, Popayán-Cauca, Río Quito-Chocó, San Jacinto-Bolívar, San Martín-Cesar, Santa Marta- Magdalena, Santafé de Antioquia-Antioquia, Sitionuevo-Magdalena, Soacha-Cundinamarca, Sopó-Cundinamarca, Tibú-Norte de Santander, Valledupar-Cesar, Villa del Rosario-Norte de Santander, Zipaquirá-Cundinamarca.]



(415)CODIGO_GS1(8020)08999990341(3900)6004530(92)20241219

CUDE: 3164bfaa5e86fbd19a0f4e357b34ad93c3222ac5bfd53be1701873ee1d0d5aa6f66aad0547e32fae5267a1bcd

Tipo de operación: 601

Fecha Validación DIAN: 2024-12-19 19:52:57-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:

EjLarurroQMAIzV7el8ek54+teVKoFB0uivr5BzDf6SpAsi7FgZ5sNIKjrzeyolHNAkX12EsM6N6LKiV+2kFZDF7P9n1iSrRusXZKyZdT2advzMMx/INsSc2pDcpXipGDW6nuRgCvbVS/mnLgkux7RJMpExVwOA7DiQEoEjcCjnxk
 o0MRZ03b103CgD9zR4wwl3v+DCwi6UEd/3rePloW68Zj/gHTGM3jc58rPWnKMUX06HXrQe9E2JAoyKkHqiq/UgZD8ZozQaOIFcGZ/x5bpbVi0180K9ziH0CIDS2Yjccnk7XeRwP/qjx8/RSqZ2VwM8QG1swDhCUfGpuQ==

Para tener en cuenta

El servicio público de GLP es prestado de conformidad con la Ley 142 de 1994 Resolución CREG 023 de 2008 y las demás normas que las reglamenten o modifiquen. Así como también de conformidad con el Contrato de Condiciones Uniformes, el cual se encuentra disponible en <https://colgas.com/legales/>. El GLP suministrado por Colgas S.A. E.S.P. (Colgas) ha sido entregado real y materialmente al Cliente. Los cilindros que contienen el producto son de propiedad exclusiva de Colgas y son entregados al Cliente a título de comodato. El Cliente debe abstenerse de: a) emplear los cilindros para un uso diferente a la prestación del servicio público de GLP; b) realizar trasvase del producto; c) vender, ceder, arrendar o subarrendar o disponer a cualquier título de los cilindros entregados.

El no pago en la fecha de vencimiento de la presente factura genera intereses moratorios a la tasa más alta permitida por la Ley. El Cliente autoriza expresa e irrevocablemente para que Colgas reporte a cualquier base de datos o central de riesgo el incumplimiento de las obligaciones pecuniarias que del presente instrumento se generen. Se deja expresa constancia que el original, como cualquier copia de la presente factura de servicios públicos presta mérito ejecutivo para el cobro de su valor y de los intereses adeudados.

El Cliente tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que haya sido recolectados por Colgas en virtud de la relación comercial, así como a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos, a través del correo electrónico protecciondatos@colgas.com o nuestra página web <https://colgas.com/servicio-al-cliente/>. La Política de Protección de Datos del Grupo Empresarial Colgas está disponible en <https://colgas.com/politica-de-proteccion-de-datos-personales/>

Somos grandes contribuyentes resolución no. 012220 del 26-12-2022, somos agentes de retención de IVA; Somos auto retenedores res. 547 25-01-2002- responsables de IVA.

EN COLGAS NOS PREOCUPAMOS POR TU BIENESTAR

Por eso hemos puesto a tu disposición nuestros canales para que realices tus diferentes trámites sin salir de casa:

LINEA DE SERVICIO

320 889 9901 320 889 9902
320 889 9903 320 889 9904
320 889 9905

ATENCION

Bucaramanga:
Km. 2 Vía Chimitá detrás de los tanques de Terpel
San Gil:
Cra. 12 # 4-45, Barrio La Playa Cúcuta: Km. 4
Vía Puerto Santander Paraje Alonsito vereda La Esmeralda Lote 1
Bogotá:
Cra. 56 # 19-33, Puente Aranda Arauquita: Calle 5 # 5-39

LINEA DE EMERGENCIA

018000 960888

Si tienes un cilindro de nuestras marcas (Colgas, Norgas, Gasan o Gases de Antioquia) comunícate a través de nuestra línea de atención 3208899905 y nosotros lo recogemos.
El cilindro solo se debe retornar a Colgas o sus distribuidores autorizado



QUE HACER EN CASO DE OLOR A GAS



Si percibe olor a gas, mantenga la calma. Abra puertas y ventanas.



Cierre todas las llaves y válvulas de sus conexiones a gas.



Evite encender fuego, luces o aparatos eléctricos.



Verifique Si la fuga persiste, llame a la línea nacional de emergencias 01-8000 96 0888. \n Obtén más información en nuestra página web: <https://colgas.com/conexion-segura/>

Uso Seguro para el traslado y conexión de cilindros de GLP:



Verifica tapón y sello de seguridad.



No arrastres el cilindro ni lo levantes por la válvula.



Conecta con las manos y usa accesorios certificados para GLP.



Detecta fugas con agua jabonosa. \n \n Sigue las indicaciones en el cilindro.

PAGO VIRTUAL

1. Ingresa al sitio web www.colgas.com
2. Haz click en la opción de pagos PSE www.psepagos.co/PSEHostingUI/ShowTicketOffice.aspx?ID=4581
3. Digita tu referencia de pago (Código de suscriptor)
4. Selecciona la entidad financiera desde la que realizarás el pago y da click en pagar
5. Diligencia tu correo electrónico registrado ante PSE
6. Ingresa la información solicitada por tu Banco para autorizar el debito
7. Al finalizar el pago, recibirás un correo electrónico de confirmación de la transacción.

Realiza tus pagos de manera ágil y segura



Banco de Bogotá  Convenio: 6444

Wompi Bancolombia  Convenio: 42187

Portal de clientes <https://portalclientes.norgas.com.co/>



RECUERDA: Debes realizar tu pago antes de la fecha de vencimiento